

En Lavilla de Torana y sala Capitular de ella a 10
dias del mes de octubre de mill setecientos setenta y un años
se Junto el concejo Justicia y Regimiento de ella como lo
tiene de uso y costumbre de se Junto para tratar y con-
ferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de
Ambas Magestades, para lo qual se señalo a los señores D. Balthazar
Romero marqués Abogado de los R. condes de
Bernarda Justicia mayor y capitán de ella

P. B. M.

- D. B. de Cayula Peña
- D. Andres Carlos Medo
- D. Alonzo Canovas marz
- D. Alonzo Ramon Canovas
- D. Juan de canovas Larra
- D. Lino de canovas menor
- D. Alfonso fernz Ramon
- D. Juan Canilla Ramon, todos Vex. capitulares
dicho concejo, y estando asi Junto acordaron lo

siguiente

En este Ayuntamiento se ha echo p. n. el informe
dado p. el Sr. Alcalde mayor sobre el memo-
rial dado por el Alcalde de la cañal, y en virtud
de lo acordado en esta villa continúe el Aguazil
mayor en el cargo de concalidat de que

Sobre

